



OFICIO No. 046-2021/DISAF
REF. FINANCIERO/sa

Guatemala, 25 de enero de 2021.

Licenciada

María Graciela Cabrera Arana

Encargada Unidad de Información Pública

Ministerio de Gobernación

Presente.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



HORA: 10:43 No. HOJAS: 01
FIRMA:

Licenciada Cabrera:

Por este medio nos dirigimos a usted, con el objeto de manifestarle que de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y Acuerdo Gubernativo Número 635-2007, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación y sus Reformas, la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, no cuenta con información sobre la ejecución de recursos públicos, sobre contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes el Estado, contenida en el Artículo 10, Numeral 16 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

La presente justificación es aplicable para todo el año 2021.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Jorge Luis Hernández Rivas
Subdirector Financiero
Dirección de Servicios
Administrativos y Financieros
Ministerio de Gobernación

Elicda. Mary Carmen de León Monterroso
Directora de Servicios
Administrativos y Financieros
en Funciones
Ministerio de Gobernación

C.c. Archivo